

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPLC

Quillabamba, 23 de febrero del 2022

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 10/02/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, precisa como estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva que tiene como objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de Equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, el numeral 9.7) del Artículo 9° del D.S N° 103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29377, señala: "El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Resolución de Presidencia o Alcaldía, según corresponda, aprueba la relación de propuestas productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador;

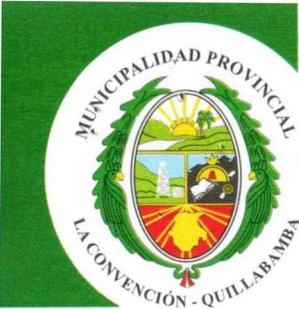
Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024-2020-MPLC de fecha 27/02/2020, aprueba la aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE e implementación de la VI Convocatoria de PROCOMPITE 2020, de la Municipalidad Provincial de La Convención, hasta por la suma de S/1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 soles) (...);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 113-2020-MPLC de fecha 07/08/2020, aprueba la ampliación de presupuesto, para la VI Convocatoria de PROCOMPITE 2020, de la Municipalidad Provincial de La Convención, por la suma de S/. 1,700.000.00 (Un Millón Setecientos Mil con 00/100 soles) (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N°340-2020-MPLC/A, se aprueba la relación de propuestas productivas ganadoras de la VI Convocatoria PROCOMPITE 2020, quienes recibirán el cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el Marco del Procedimiento Concursal PROCOMPITE 2020, por el monto de S/. 1,550,000.00 (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), el cual permitirá la implementación de las once (11) propuestas productivas (...);

Que, el Decreto Supremo N° 103-2012-EF, en su Artículo 11° numeral 11.1) señala que: A la culminación del proceso de adquisición de bienes a que se hace referencia en el artículo precedente, se procederá, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, a efectuar la entrega de los equipos, maquinarias, insumos y materiales a los AEO, debiendo para el efecto firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecerán las obligaciones de los beneficiarios relacionadas con el propósito y uso para el que fueron solicitadas, de conformidad con el numeral 1.4.5) de la Directiva N° 004- 2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada mediante la Resolución N° 021 -2002- SBN, o normativa que la sustituya; Donde a su vez señala que no son objeto de incorporación al patrimonio de la Entidad pública los bienes muebles adquiridos por la Entidad con la finalidad de ser donados de forma inmediata y aquellos adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de sus fines institucionales;

Que, de acuerdo a la Guía Operativa de PROCOMPITE, en el Cuadro N° 6: Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL (página 37), señala que para el caso de Propuestas Productivas cuyo criterio de cierre es un desempeño adecuado, se solicita al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad Productiva a los Agentes Económicos Organizados - AEO;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPLC

Que, mediante Informe N° 1064-2021-PFM-DPET-GDEA-MPLC, de fecha 29/12/2021, el Lic. Palmer Figueroa Madrid - Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo, previa descripción de los antecedentes y análisis; señala que se implementó once (11) Propuestas Productivas mediante Resolución de Alcaldía N° 340-2020-MPLC/A, de fecha 24/09/2020 que a continuación se detalla:

N°	PROPUESTA PRODUCTIVA	CADENA / AEO
Café		
1	"MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE COSECHA Y POST-COSECHA DE CAFÉ DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA ESPERANZA SAMBARAY - LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA ESPERANZA SAMBARAY.
2	"MEJORAMIENTO DE LA POST COSECHA DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LA ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y PECUARIA AMANECER, LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y PECUARIOS "AMANECER"
3	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ MEDIANTE EL MANEJO EFICIENTE EN POST COSECHA, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE LOS SECTORES DE PINTAL -CHACAPAMPA, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE CAFÉ DE LOS SECTORES DE PINTAL CHACAPAMPA
Cuy		
4	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA EMPRESA AGROPECUARIA QUILLABAMBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGROPEQ S.R.L., DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO.	EMPRESA AGROPECUARIA QUILLABAMBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPEQ S.R.L.
Gallina		
5	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TUNQUIMAYO POROMATE DE MANOS UNIDAS, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO."	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TUNQUIMAYO POROMATE DE MANOS UNIDAS.
6	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, LOS TRIUNFADORES DE RUFUYOC, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS TRIUNFADORES DE RUPFUYOC
7	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VISTA ALEGRE DE ARANJUEZ ALTO TUNQUIYOC, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "VISTA ALEGRE" DE ALTO ARANJUEZ - TUNQUIYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA LA CONVENCION - CUSCO.
8	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE GALLINAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, VIRGEN DE LAS MERCEDES DE HUAYANAY BAJA, DISTRITO DE SANTA, LA CONVENCION - CUSCO."	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES HUAYANAY BAJA
Gastronomía		
9	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GASTRONOMIA DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DEL MERCADO TERCERA ETAPA - DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA LA CONVENCION- CUSCO".	ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA DEL MERCADO TERCERA ETAPA
Hortalizas		
10	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS CON FINES COMERCIALES DE SERRANUYOC".	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS CON FINES COMERCIALES SERRANUYOC
11	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DE CALDERON ALTA DEL DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DEL DISTRITO DE SANTA ANA

Estos once (11) Planes de Negocio iniciaron su ejecución el 22/10/2020, los mismos que fueron implementados con bienes y servicios de acuerdo al Plan de Negocio. Por tanto, a la fecha los **Once (11) Planes de Negocio de la VI Convocatoria, concluyeron con un desempeño adecuado**, como consta en las Actas de entrega de bienes y servicios (formato N° 16) y Actas de finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva (Formato N° 17), con un total de ejecución por el monto de S/1,506,940.18 soles de inversión por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, y el monto de S/946,562.50 soles como aporte de los Agentes Económicos Organizados (AEOs), haciendo un total de lo ejecutado la suma de S/2,453,502.68 soles. En conclusión, invocando la base legal Decreto Supremo N° 103-2012-EF, así como la Guía Operativa de PROCOMPITE, resalta que a la fecha han CONCLUIDO CON LA EJECUCIÓN DE LOS ONCE (11) PLANES DE NEGOCIO DE LA VI Convocatoria y como acto preparativo para la Liquidación y en cumplimiento al Cuadro N° 6 de la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE. Solicita al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los Agentes Económicos Organizados - AEOs, recomendando se emita la aprobación de forma **detallada e individual** a cada AEO, de acuerdo a los Formatos N° 16 adjuntos, correspondiendo en:

N°	PLAN DE NEGOCIO	CADENA / AEO	PPTO. AEO S/	PPTO. GOBIERNO LOCALS/	PPTO. EJECUTADO GOBIERNO LOCAL S/	PPTO. EJECUTADO TOTALS/
1	"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ MEDIANTE EL MANEJO EFICIENTE EN POST COSECHA, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE LOS SECTORES DE PINTAL CHACAPAMPA, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO"	"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE CAFÉ DE LOS SECTORES DE PINTAL CHACAPAMPA"	148,000.00	148,000.00	145,021.06	293,021.06





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPLC

Que, mediante Informe N° 1172/2021-GDEA-MPLC, de fecha 30/12/2021, el Ing. Eric Jackson Ugarte Ccoscco - Gerente (e) de Desarrollo Económico y Agropecuario, informa que se viene realizando los trabajos previos a la liquidación de once (11) Planes de Negocio de la VI Convocatoria de PROCOMPITE 2020, por el cual en cumplimiento de la normativa PROCOMPITE y los documentos precedentemente descritos, solicita al Concejo Municipal aprobar la transferencia definitiva de la Capacidad Productiva de los Agentes Económicos Organizados AEOs, en forma detallada e individual cada Agente Económico Organizado de acuerdo a formato N° 16 que se encuentra en el Expediente;

Que, con Informe Legal N° 0063-2022/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha 25/01/2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo a la descripción de los antecedentes detallados en la parte considerativa, invocación de la base legal, análisis jurídico **concluye y opina**, que es PROCEDENTE, APROBAR la transferencia definitiva de la Capacidad Productiva a los Agentes Económicos Organizados - AEOs de la VI Convocatoria PROCOMPITE 2020, de los 11 (once) Planes de Negocios que concluyeron con un desempeño adecuado, de acuerdo a la relación que indica en el informe de la División de Promoción Empresarial y Turismo y de la Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario (...);

Por las consideraciones expuestas y en uso de las Atribuciones conferidas en el Art. 39° y numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las votaciones respectivas y con la aprobación del Acta, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Transferencia Definitiva de la Capacidad Productiva de la VI Convocatoria PROCOMPITE 2020, al Agente Económico Organizado - AEO: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE CAFÉ DE LOS SECTORES PINTAL CHACAPAMPA", consistente en Bienes por el monto de S/ 120,771.06 soles, y Servicios por el monto de S/ 24,250.00 soles, de acuerdo a los cuadros que se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	ESTADO	O/C O/S
1	BIENES Y SERVICIOS 2020					
2	BIENES 2020					
3	DIESEL B5 S-50	GLN	33.00	REPSOL	NUEVO	OC-1631-2020
4	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 08	KG	51.00	COMFER	NUEVO	OC-1753-2020
5	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	KG	51.00	COMFER	NUEVO	OC-1753-2020
6	ARCHIVADOR A-4-LOMO ANCHO CON SUJETADOR	UNIDAD	11.00	ARTESCO	NUEVO	OC-1700-2020
7	BARRA DE CONSTRUCCION DE 3/8" GRADÓ 60	UNIDAD	170.00	SIDER PERU	NUEVO	OC-1753-2020
8	CALAMINA GALVANIZADA DE 1.83M X 0.83 X 0.30MM	UNIDAD	170.00	TORTUGA	NUEVO	OC-1753-2020
9	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG)	BOLSA	153.00	FRONTERA	NUEVO	OC-1490-2020
10	CERAMICA RUGOSO DE 30 CM X 30 CM	M2	119.00	CELIMA	NUEVO	OC-1753-2020
11	CINTAS DE MADERA DE 2"X2"X3.40 M	UNIDAD	85.00	CORRIENTE	NUEVO	OC-1945-2020
12	CLAVO PARA CALAMINA DE 2 1/2"	KG	51.00	COMFER	NUEVO	OC-1753-2020
13	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2"	KG	51.00	METALIT	NUEVO	OC-1753-2020
14	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	KG	51.00	METALIT	NUEVO	OC-1753-2020
15	CRUCETAS	BLS	11.00	CELIMA	NUEVO	OC-1753-2020
16	DESBROZADORA	UNIDAD	17.00	HUSQVARNA	NUEVO	OC-2017-2020
17	FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLA QUIMICA N=19%, P2O5=4%, K2O=19%	SACO	34.00	YARA	NUEVO	OC-1746-2020
18	FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLA QUIMICA N=15.45% Y OTROS - SACO X	SACO	34.00	YARA	NUEVO	OC-1746-2020
19	FICHA DE ASISTENCIA TECNICA AUTOCOPIATIVO X 3 COPIAS	TALONARIO	2.00	IMPRESION	NUEVO	OC-1700-2020
20	FRAGUA: TIPO POLVO PARA PISO/PARED FINALIDAD. INTERIOR/EXTERIOR C	UNIDAD	34.00	CHEMA	NUEVO	OC-1577-2020
21	GASOL DE 84 OCTANOS	GALON	2.00	REPSOL	NUEVO	OC-1631-2020
22	LISTONES DE MADERA CORRIENTE 3"X2"X3M	PZA	16.00	NACIONAL	NUEVO	OC-1571-2020
23	MADERA PARA COLUMNAS 4"X4"X3 M	UNIDAD	68.00	CORRIENTE	NUEVO	OC-1945-2020
24	PAPEL BOND 75 GR A-4 (PAQ X 500 HOJAS)	PAQUETE	10.00	REPORT	NUEVO	OC-1700-2020
25	PEGAMENTO : TIPO: C1 PARA: CERAMICOS/MAYOLICAS CLASE: POLVO FINAL	BOLSA	68.00	CHEMITA	NUEVO	OC-1707-2020
26	PERNO DE ANCLAJE DE 3/8" X 6"	UNIDAD	68.00	MC	NUEVO	OC-1863-2020
27	SUMIDEROS	UNIDAD	17.00		NUEVO	OC-1813-2020
28	TRIPLEXY 18 MM	UND	18.00	CAPINURI	NUEVO	OC-1674-2020
29	TUBO MATERIAL PVC-U TIPO DESAGUE DIAMETRO NOMINAL 4" ESPESOR 1.7	UNIDAD	34.00	PAVCO	NUEVO	OC-1712-2020
30	TUBO PVC 2" DESAGUE	UND	17.00	TUBOPLAS	NUEVO	OC-1481-2020





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MPLC

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	ESTADO	O/C O/S
31	VALE DE COMBUSTIBLE 1 X 3 AUTOCOPIATIVOS X 50 HOJAS	TALONARIO	1.00	IMPRESION	NUEVO	OC-1700-2020
32	VIGAS DE MADERA 2"X4"X3.40 M	UNIDAD	34.00	CORRIENTE	NUEVO	OC-1945-2020
33	SERVICIOS 2020					
34	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN RESIDENTE PARA LA EJECUCIÓN DE	SERVICIO	1.00			OS-1368-2020
35	SERVICIO DE MAESTRO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE MODULO DE BE	SERVICIO	1.00			OS-1110-2020
36	BIENES Y SERVICIOS 2021					
37	BIENES 2021					
38	DIESEL B5 S-50	GLN	17.00	REPSOL	NUEVO	OC-0048-2021
39	DESPULPADORA DE CAFE CON MOTOR Y ZARANDA INCORPORADO	UNIDAD	17.00		NUEVO	OC-1083-2021
40	FERTILIZANTES POR SACOS DE 50 KG.	SACOS.	15.00	INTI	NUEVO	OC-0543-2021
41	GASOHOL DE 84 OCTANOS	GALON	16.00	REPSOL	NUEVO	OC-0048-2021
42	SERVICIOS 2021					
43	ASISTENTE TECNICO DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00			OS-0066-2021
44	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CAMION DE 4 TN, MAQUINA SECA C	DIAS	10.00			OS-0050-2021
45	CONTRATACION DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVICIO	1.00			OS-0092-2021
46	SERVICIO DE SUPERVISOR DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00			OS-0091-2021

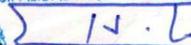


ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR y ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario, Dirección de Administración y demás instancias realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - HACER, de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, División de Promoción Empresarial y Turismo y demás Instancias respectivas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Alcaldía
GM
GDE
DPET
DA
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447